



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202344200100223**

Fecha: **2023-03-17**

Página 1 de 2

El suscrito Profesional Especializado encargado de las funciones de Subdirector de Gestión del Talento Humano

CERTIFICA:

Que mediante solicitud efectuada a través del Memorando No **202323000097673** de fecha **16-03-2023**, la/el **D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA** informó que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en la asistencia técnica y seguimiento de la gestión financiera de las IPS públicas y entidades territoriales**, y solicitó emitir la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Que, como requisito para expedir la certificación en cuestión, la dependencia con iniciativa de gasto hizo constar que:

- Tiene una necesidad técnica debidamente sustentada cuya satisfacción requiere la vinculación de personal mediante la suscripción de un contrato de Contrato de Prestación de Servicios o apoyo a la gestión
- Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

Que, con base en las anteriores declaraciones y para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme a la delegación efectuada, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo cual se certifica que:

Que el personal de planta de su dependencia es insuficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación técnica.

La presente certificación tiene una vigencia de 1 mes a 3 meses



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202344200100223**

Fecha: **2023-03-17**

Página 2 de 2

Robert Edward Turriago Romero
Prof. Esp. encargado de las funciones
de Subdirector de Gestión del Talento Humano

Aprobó: DNAVAS
Elaboró: DNAVAS